



# Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

**103<sup>a</sup>** sesión plenaria

Miércoles 27 de junio de 2018, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidente:* Sr. Lajčák ..... (Eslovaquia)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Saikal (Afganistán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 10.05 horas.*

## **Tema 118 del programa (continuación)**

### **Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo**

#### **Informe del Secretario General (A/72/840)**

#### **Proyecto de resolución (A/72/L.62)**

**Sra. Baffoe** (Noruega) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar dando las gracias a los Representantes Permanentes de Jordania y Finlandia, Sra. Sima Sami Bahous y Sr. Kai Sauer, por su excelente labor para facilitar de manera conjunta el sexto examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Tampoco me perdonaría si no expresara mi más sincero agradecimiento al Sr. Muaz Mohamad Al-Otoom y a la Sra. Niina Nyrhinen, que han trabajado tan arduamente y guiado nuestras deliberaciones de manera tan eficaz. El acuerdo de consenso de ayer (véase A/72/PV.101) obedece en gran parte a su liderazgo, profesionalidad y simpatía.

La amenaza del terrorismo y el extremismo violento sigue siendo intensa y continúa evolucionando. Aunque se han alcanzado considerables progresos en Siria y el Iraq para reducir la amenaza que presenta el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, no se ha eliminado y continúan aumentando los ataques. Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel fundamental en la respuesta colectiva al terrorismo y en la prevención del

extremismo violento. Noruega considera que una aplicación equilibrada de la Estrategia Global es nuestro mejor camino a seguir. Ello incluye eliminar las causas profundas y los factores raigales del extremismo violento, como se destaca en el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento. Noruega continúa apoyando firmemente el Plan de Acción, ya que hace un hincapié tan necesario en los pilares primero y segundo de la Estrategia. La prevención del extremismo violento entraña garantizar el respeto de los derechos humanos y del estado de derecho, y requiere que abordemos los factores de atracción y rechazo. Debemos asegurarnos de que los valores de tolerancia, pluralismo y comprensión estén integrados en nuestras sociedades. Debemos darnos cuenta del potencial de nuestros jóvenes, que sin duda son nuestro activo más importante en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento.

Las organizaciones de la sociedad civil son poderosos contrapesos de los movimientos extremistas violentos. Además, ofrecen un espacio para la colaboración constructiva entre la sociedad y el Estado. Un enfoque de toda la sociedad para prevenir el extremismo violento requiere que se preste especial atención a los derechos humanos y debería incluir a la sociedad civil a nivel local como asociada clave y parte interesada. Se debe reconocer y aprovechar la experiencia y las habilidades de liderazgo de las mujeres. Como ha recordado en reiteradas ocasiones la Primera Ministra de Noruega, Erna Solberg, es fundamental que eliminemos las dimensiones de género del extremismo violento.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

18-20005 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Como organizadora, junto con Jordania, del Grupo de Amigos para la Prevención del Extremismo Violento, Noruega se complace en particular de ver que las políticas que pretenden evitar el extremismo violento son ya una prioridad fundamental de los Estados Miembros y de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros tienen la responsabilidad primordial de aplicar medidas para prevenir el extremismo violento y luchar contra el terrorismo, y quisiera destacar algunas de las actividades realizadas por Noruega desde el último examen.

Noruega organizó una reunión mundial de alto nivel sobre la prevención del extremismo violento, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Oslo, los días 23 y 24 de mayo. Hemos fortalecido nuestro enfoque de toda la sociedad al destacar el papel de las mujeres, los jóvenes y la sociedad civil en la reintegración y la rehabilitación. Nos hemos centrado en el análisis basado en la investigación como cimiento de la formulación de políticas. Como parte de nuestros servicios penitenciarios y de libertad condicional, hemos elaborado un programa de orientación para los presos que cumplen condenas por terrorismo a fin de prepararlos para reintegrarlos a la sociedad cuando sean puestos en libertad. Por último, la policía ha aumentado su presencia en línea con el fin de prevenir la delincuencia en general y la radicalización y el extremismo violento en particular.

A Noruega le complace observar el apoyo interregional al programa de prevención del extremismo violento, conforme se refleja en la resolución 72/284. También apreciamos mucho la manera en que la Oficina de Lucha contra el Terrorismo ha hecho de la prevención del extremismo violento parte integrante de la lucha de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Además, varios Estados Miembros y organizaciones regionales, con el apoyo de las Naciones Unidas, ya han aprobado o están elaborando planes de acción para prevenir el extremismo violento. También nos complace observar que en la resolución ya se reconoce explícitamente la importancia de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La seguridad y el desarrollo siempre se refuerzan entre sí. Por otra parte, el examen de la Estrategia Global contra el Terrorismo ha dejado claro que la Estrategia nos exige que garanticemos el respeto de los derechos humanos y del derecho internacional, nos asociemos con la sociedad civil y las comunidades locales, empoderemos a nuestros jóvenes y garanticemos la plena y completa igualdad entre los géneros. Todos esos son principios fundamentales que tenemos la responsabilidad colectiva de respetar y aplicar.

Para concluir, quisiera dar las gracias al Secretario General por su liderazgo y compromiso para aumentar la capacidad de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. Nos complace trabajar con él, al igual que con los Estados Miembros, a medida que prosigamos con nuestros esfuerzos por aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

**Sr. Horváth** ( Hungría) (*habla en inglés*): Tengo el placer de formular una breve declaración en nombre de Hungría acerca de la aprobación por consenso de la resolución 72/284, sobre el examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

Hungría comparte y suscribe plenamente los elementos fundamentales contenidos en la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/72/PV.102).

Hungría agradece el informe del Secretario General (A/72/840) sobre los avances logrados en la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que ha servido como punto de partida sólido para el debate de fondo ulterior. Encomiamos los prudentes e infatigables esfuerzos de los cofacilitadores, los Representantes Permanentes del Reino de Jordania y de Finlandia, respectivamente, y de sus excelentes colaboradores, los cuales han permitido llegar a una delicada avenencia que sienta las bases para una aplicación equilibrada de la Estrategia en los próximos dos años.

La resolución de este año es particularmente importante por dos motivos. Primero, porque se aprobó por consenso en una coyuntura trascendente, a raíz de los acontecimientos importantes ocurridos en la lucha mundial contra el terrorismo, sobre todo en las zonas de conflicto del Oriente Medio; y, segundo, porque en la resolución también se incluyen varias medidas actuales y futuras cuya aplicación será determinante para el resultado de la lucha contra el terrorismo, que no solo constituye un desafío, sino un constante riesgo de seguridad grave para la comunidad mundial.

Es responsabilidad moral de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas eliminar de una vez por todas la radicalización y el extremismo violento que la genera, así como ayudar a tratar las causas raíz del terrorismo tanto internacional como nacional. Posiblemente tengamos ideas diferentes sobre numerosos aspectos de nuestra lucha conjunta contra el terrorismo, pero nuestro mensaje final es contundente e idéntico: los terroristas no pueden ganar. Con ese ánimo, aunque Hungría no haya estado expuesta al terrorismo ni haya

sido objeto de sus ataques, compartimos esa responsabilidad moral y contribuimos de muchas maneras concretas al éxito de nuestro objetivo común. Las Naciones Unidas y, por ende, la Estrategia Global contra el Terrorismo que se acaba de examinar han sido y siguen siendo la piedra angular de un enfoque multilateral integral de toda la sociedad y de todas las Naciones Unidas. Si nos estamos preguntando cuán seria es nuestra intención de aplicar la Estrategia, basta con recordar que, inmediatamente después del sexto examen, la primera conferencia de alto nivel de jefes de organismos antiterroristas de los Estados Miembros empezará a transformar el resultado del examen en una cooperación práctica.

Para concluir, quiero afirmar que Hungría apoyó sin reservas la aprobación de la resolución de examen y está dispuesta y comprometida a colaborar con todos los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, en especial con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, y con todos los Estados Miembros para derrotar el terrorismo.

**Sr. Akhinzhanov** (Kazajstán) (*habla en inglés*): La delegación de Kazajstán quiere dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por la convocación a esta sesión y expresar nuestro agradecimiento a los Representantes Permanentes de Jordania y Finlandia y sus capaces colaboradores por haber facilitado las consultas oficiosas sobre el sexto examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. También acogemos con beneplácito el informe más reciente del Secretario General (A/72/840) sobre las actividades de las Naciones Unidas para aplicar la Estrategia, y le agradecemos su invitación a los Estados Miembros a que participen en la primera conferencia de alto nivel de las Naciones Unidas de los jefes de organismos antiterroristas de los Estados Miembros, que tendrá lugar aquí en Nueva York los días 28 y 29 de junio y que será una muy buena oportunidad para impulsar nuestro programa común contra el terrorismo y forjar nuevas alianzas. Encomiamos su propuesta concreta, excelente y sumamente pertinente de constituir una red mundial de coordinadores nacionales de lucha contra el terrorismo bajo la égida de las Naciones Unidas.

Subscribimos plenamente la declaración formulada por el representante de la Arabia Saudita en nombre de los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica (véase A/72/PV.101), y nos gustaría añadir algunas observaciones a título nacional.

La lucha contra el terrorismo requiere de un enfoque integral y a largo plazo que cuente con la activa participación y la cooperación de los Estados Miembros

en todos los niveles y en dimensiones multidisciplinarias. Formar redes regionales e internacionales es importante para el fomento de capacidades nacionales en los diversos sectores intergubernamentales relacionados entre sí a fin de aplicar la Estrategia con eficacia. Por ello, junto con un aumento de la cooperación con las Naciones Unidas, Kazajstán promueve con dinamismo los mismos objetivos comunes con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Organización de Cooperación de Shanghái, la Comunidad de Estados Independientes, la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva. Asia Central se ha convertido en la primera región en adoptar un plan de acción conjunto para aplicar esta Estrategia Global, que ha sido un hito. En los últimos cinco años los países de la región, con la ayuda de las Naciones Unidas, han alcanzado muchos logros tanto en la prevención como en el combate del terrorismo. Han aumentado su capacidad de combatir el terrorismo y han contribuido al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en este ámbito.

En la actualidad el número de simpatizantes del terrorismo motivados por la propaganda que difunden las organizaciones terroristas está en constante aumento. Debemos asegurarnos de que las tecnologías modernas de última generación, la Internet y las redes sociales no sean aprovechadas por organizaciones terroristas para reclutar jóvenes a escala mundial. Esa tendencia demuestra la necesidad vital de estudiar con detenimiento la manera de lograr un verdadero equilibrio entre los derechos y las responsabilidades individuales en la sociedad, adoptando a la vez medidas eficaces para prevenir y suprimir el terrorismo en todas sus manifestaciones. Consideramos que el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central y otras estructuras de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo deberían considerar la posibilidad de dictar seminarios de capacitación sobre la manera de planear y desarrollar campañas de propaganda y de divulgar mensajes contra el terrorismo utilizando técnicas y tecnologías modernas. Por ello Kazajstán ha contribuido al proyecto llamado “Hacia una aplicación general de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central”. Confiamos en que nuestra contribución se utilice eficaz y directamente para las necesidades de Asia Central.

Con nuestras iniciativas internacionales y regionales se refuerzan nuestras actividades a nivel nacional para hacer frente a los riesgos del extremismo y el terrorismo y prevenir cualquiera de sus manifestaciones.

Entre las numerosas medidas se cuentan iniciativas legislativas y prácticas que garanticen castigos más rigurosos por actividades terroristas y extremistas. A la luz de las recomendaciones de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y las buenas prácticas de otros países, hemos puesto en marcha un programa estatal sobre cómo contrarrestar el extremismo religioso y el terrorismo para el período 2018 a 2022. Su propósito principal es velar por la seguridad de las personas, del Estado y de la sociedad a través de medidas mejoradas para prevenir este flagelo, así como minimizar y eliminar sus consecuencias. Por ello, también se prevé un papel activo para el sector no gubernamental.

Para concluir, quiero reiterar que Kazajstán, como miembro responsable de la comunidad internacional y como parte en todos los principales instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo, se compromete a trabajar de consuno con el conjunto de miembros de las Naciones Unidas para eliminar este flagelo.

**Sr. Prasad (Fiji)** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente por la convocatoria a este debate sobre la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y por esta oportunidad de dar a conocer las opiniones de Fiji sobre el tema.

Nuestras observaciones de esta mañana concuerdan con la declaración formulada ayer por el representante de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/72/PV.101).

Quiero expresar la gratitud y el reconocimiento de Fiji a los Representantes Permanentes de Finlandia y Jordania y a sus colaboradores por sus incansables esfuerzos, su profesionalismo y su inclusividad en la facilitación del sexto proceso de examen. Gracias a su liderazgo hemos podido lograr este gran avance.

La aprobación por consenso ayer de la resolución 72/284 de la Asamblea demuestra nuestra determinación colectiva de afrontar el terrorismo. Cuando la Asamblea aprobó por unanimidad la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en 2006, Fiji pidió que se adoptara un enfoque global e inclusivo para combatir el terrorismo, y en esta resolución queda confirmado ese enfoque. Fiji está plenamente comprometido en la lucha contra el terrorismo en todas sus formas. El terrorismo amenaza la paz y la seguridad a nivel internacional, regional y nacional. Nos afecta a todos. Fiji respalda los esfuerzos de las Naciones Unidas mediante el despliegue de efectivos de paz de Fiji en regiones inestables en todo el mundo. El propósito de algunos de

esos despliegues es salvaguardar la paz y brindar seguridad a comunidades afectadas por acciones vinculadas directa o indirectamente con el terrorismo. La dedicación de Fiji a esas actividades de las Naciones Unidas ha sido constante través del tiempo.

La aplicación satisfactoria de la resolución y la Estrategia depende de nosotros. Se requiere que trabajemos de consuno. La lucha contra el terrorismo empieza con la lucha contra las redes financieras que financian el terrorismo. La globalización del apoyo financiero al terrorismo es el desafío de nuestra época. Los ingresos procedentes de la pesca ilegal en alta mar, de las cadenas de producción y suministro de drogas ilícitas y de las redes complejas de lavado de activos, sumados al surgimiento de tecnologías para un nuevo sistema de divisas plantean nuevos retos. Debemos colaborar para entender mejor cómo funcionan esas redes financieras e investigar cómo influyen en el terrorismo mundial.

Nosotros, los Estados Miembros, nos hemos fijado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como el marco definitorio de nuestras aspiraciones. El extremismo es alimentado e impulsado por nuestros fracasos en la realización de varias de las aspiraciones de los ODS, especialmente las que tienen que ver con la pobreza, el hambre y la desigualdad. Nuestro compromiso común de alcanzar los ODS tropieza con la dura realidad de las importantes brechas de financiación. Los esfuerzos nacionales para afrontar el terrorismo desvían el vigor, la energía y los recursos que necesitamos para el logro de nuestros ODS. La resolución nos ayudará a restaurar el equilibrio, puesto que al hacer frente al terrorismo de manera cohesiva promoveremos la paz y la seguridad, que son los elementos constitutivos fundamentales para el logro de todos nuestros ODS.

El carácter multilateral que ha adquirido el terrorismo en los últimos decenios pone de manifiesto la importancia del multilateralismo para resolver los problemas que definen nuestra época —es decir, encarando el extremismo y el terrorismo y promoviendo la paz y la seguridad, que son las bases para alcanzar todos los ODS, incluidos los que están relacionados con el cambio climático y los océanos. Fiji reafirma y apoya firmemente la resolución 72/284.

**Sr. Atlassi (Marruecos)** (*habla en francés*): Ante todo, quisiera dar las gracias a los cofacilitadores, los Embajadores de Jordania y Finlandia, así como a sus colaboradores, por los esfuerzos desplegados desde el inicio de las negociaciones sobre el sexto examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el

Terrorismo. Mi delegación también los felicita por haber conciliado con éxito las posturas de los Estados Miembros de modo tal que finalmente pudimos acordar un texto por consenso. La delegación de Marruecos participó en las negociaciones con espíritu realista y constructivo y, junto con los Estados Unidos de América, presidió el grupo que examinó los párrafos relativos a los combatientes terroristas extranjeros en un empeño por acercar nuestros puntos de vista respectivos. Nos complace la aprobación de la resolución 72/284 tras prolongadas negociaciones sobre un texto de consenso, con lo cual se afirma el valor de la labor de la sexta reunión encargada de examinar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

Si bien no se conservaron todas las propuestas, logramos ponernos de acuerdo sobre lo que en realidad nos une. Con la aprobación por consenso de la resolución la Asamblea transmite una enérgica señal a los terroristas de que la comunidad internacional está unida y permanece unida en su lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. Marruecos apoya la aplicación de los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

La aprobación de la Estrategia en septiembre de 2006 en virtud de la resolución 60/288 de la Asamblea fue una respuesta apropiada de la comunidad internacional al terrorismo. Es un documento vivo que se debe actualizar cada dos años. En una evolución desafortunada de los acontecimientos, en 2014 el mundo entró en crisis cuando los grupos terroristas se hicieron con el control de importantes territorios en el Iraq, Siria, Malí, Somalia y otros países, menoscabando la soberanía y la integridad territorial de esos Estados y amenazando la de otros. El Estado Islámico en el Iraq y el Levante (ISIL) fue proclamado. Marruecos por consiguiente considera que el respeto a la soberanía y la integridad territorial de los Estados tiene una importancia primordial y sigue adhiriéndose al principio de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados. Además, el mundo está presenciando una proliferación sin precedentes de grupos terroristas afiliados a Daesh y a Al-Qaida. Esos grupos carecen de toda legitimidad en cuanto a la religión islámica y no tienen nada que ver con los principios del islam. Su ideología es de muerte, oscurantismo y rechazo de todos los valores que comparte la humanidad. El Reino de Marruecos condena el terrorismo en todas sus formas y recalca que nada puede justificar un acto terrorista. El terrorismo no debe ser asociado con ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico.

El Reino de Marruecos coincide con el análisis del Secretario General en su informe sobre la aplicación de la Estrategia (A/72/840), en el cual nos insta a que trabajemos de forma mancomunada y a que unamos nuestros esfuerzos con un enfoque apolítico para hacer frente al flagelo del terrorismo y a todas las condiciones que le permiten continuar, tales como la financiación y otros tipos de apoyo. A pesar de la derrota de ISIL en el Iraq, Siria y otros países, su amenaza se mantiene a través de los grupos afiliados. Ahora tenemos que considerar la cuestión del retorno o la reubicación de los combatientes terroristas extranjeros, con inclusión de mujeres y niños, ya que una intensificación de la amenaza terrorista exige una respuesta multilateral urgente para poder abordar todas las repercusiones de su regreso reforzando nuestra seguridad fronteriza, la cooperación internacional y el intercambio de información de acuerdo con la Estrategia y con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

Los terroristas siguen explotando los avances tecnológicos, la Internet, los medios de comunicación y las redes sociales para difundir su propaganda y atraer nuevos adeptos, exigiendo su apoyo para llevar a cabo ataques menos sofisticados y así producir un máximo número de víctimas e infundir temor. Para enfrentarnos a esto necesitamos una mayor vigilancia, cooperación e intercambio de información. Por otra parte, deberíamos subsanar de inmediato el déficit de cooperación en los planos regional, subregional e internacional, teniendo en cuenta la índole cada vez más transnacional y multifacética de la delincuencia transfronteriza y la trata de todo tipo. Necesitamos inaugurar una nueva era de colaboración para ofrecer una respuesta global en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo.

Marruecos ofrece su apoyo a la conferencia de alto nivel de jefes de organismos antiterroristas de los Estados Miembros que se celebrará en los próximos dos días en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, la cual es una medida destinada a crear una nueva alianza multilateral y de cooperación y a promover un enfoque apolítico en la lucha contra el terrorismo. El tema de la conferencia es “Fortalecimiento de la cooperación internacional para combatir la cambiante amenaza del terrorismo”, y por lo tanto forma parte del llamamiento continuo a favor de la cooperación internacional.

Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel clave en el desarrollo de un marco jurídico para la lucha contra el terrorismo. Dicho esto, hay otros foros internacionales, como el Foro Mundial contra el Terrorismo,

del cual Marruecos es copresidente junto con los Países Bajos, que han adoptado memorandos sobre las mejores prácticas para combatir el terrorismo, tales como el Memorando de La Haya-Marrakech adoptado en el Foro. Los Estados Miembros también han elaborado sus propias estrategias nacionales eficaces que podrían compartir con otros Estados Miembros a solicitud de estos a título bilateral, con la ayuda del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

El Reino de Marruecos ha creado una nueva estrategia nacional en la que utiliza un planteamiento coherente e integral orientado a la protección, a la prevención y a medidas que armonicen con las disposiciones de los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Basamos esta estrategia, primero, en la gobernanza de la seguridad, la aplicación del marco jurídico para la lucha contra el terrorismo, la promulgación de nuevas leyes y la vigilancia de la seguridad; segundo, en el desarrollo humano; y, tercero, en la reforma de los servicios religiosos, en particular mediante la designación de una autoridad académica que se encargue de la interpretación del Corán y los hadices. La formación de jóvenes hombres y mujeres predicadores en los preceptos del islam —es decir, en los valores del diálogo, la tolerancia, la coexistencia y el respeto mutuo— forman parte intrínseca de la religión musulmana. Además, hemos inaugurado un programa de desradicalización, rehabilitación y reintegración para combatientes terroristas extranjeros. El Instituto Mohammed VI abrió sus puertas en 2015 para brindar capacitación a jóvenes imanes, y varios países africanos y europeos han suscrito acuerdos bilaterales con Marruecos para la capacitación de sus imanes.

La creación de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo coincide con el deseo de los Estados Miembros y ha llevado a la celebración de la quinta conferencia de examen. Marruecos apoya firmemente a la Oficina, cuyo mandato es fortalecer las capacidades de los Estados Miembros si ellos así lo solicitan. Debe estar dotada de manera tal que pueda responder debidamente a los retos con recursos estables, previsibles y diversos como la única manera de garantizar un resultado satisfactorio. El Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, como parte de la Oficina, también debe ser reforzado y apoyado con fondos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para garantizar la continuidad ininterrumpida de sus labores. La Oficina, por conducto del Centro, debe ayudar a los Estados Miembros a aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo.

Por último, Marruecos no escatimará ningún esfuerzo en su colaboración con los órganos de las Naciones Unidas y los Estados Miembros para mejorar la aplicación de la Estrategia y combatir el terrorismo y el extremismo violento.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la observadora de la Unión Interparlamentaria.

**Sra. Torsney** (Unión Interparlamentaria) (*habla en inglés*): El compromiso de los parlamentos y los parlamentarios resulta fundamental para garantizar los resultados efectivos de la Estrategia Global de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo. Los parlamentos sólidos con representación de todos los sectores de la sociedad que manifiestan la voluntad del pueblo pueden ayudar a reducir la marginación y la discriminación. Los parlamentos están encargados de promulgar leyes y de establecer los presupuestos para las actividades nacionales. Deben velar por que las leyes y medidas de la justicia penal se cumplan en efecto con pleno respeto a los derechos humanos y al estado de derecho y evitar la tentación de dar respuestas no democráticas, ya que esto podría dar lugar a un mayor extremismo violento.

Desde 1996 la Unión Interparlamentaria ha aprobado 12 resoluciones relativas al terrorismo en todas las cuales se recalca la necesidad de que los parlamentos respalden la aplicación de las resoluciones y estrategias de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo. En ese sentido, en 2015 la Unión Interparlamentaria y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito acordaron colaborar en el fortalecimiento del papel de los parlamentos para prevenir y contrarrestar el terrorismo y el extremismo violento.

En octubre de 2017, en su 137ª Asamblea, el Consejo Directivo de la Unión Interparlamentaria avaló la creación de un grupo consultivo de alto nivel sobre lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. El grupo está integrado por parlamentarios de alto rango, expertos en la materia que guiarán el programa conjunto de la Unión Interparlamentaria y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. El programa dará apoyo a los parlamentarios para que apliquen los instrumentos y las resoluciones internacionales contra el terrorismo y brinden a los miembros de los parlamentos y al personal parlamentario instrumentos y capacitación, centrándose en el estado de derecho y en los derechos humanos. Promoverá la cooperación entre los comités parlamentarios y facilitará el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas. El propósito del programa es facilitar la incorporación de las

resoluciones internacionales en la legislación nacional y fomentar la cooperación parlamentaria a nivel regional. Creará una base de datos legislativos en la red que sirva de repositorio de la legislación pertinente y un foro para el intercambio de información.

La secretaría conjunta de la Unión Interparlamentaria y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito está trabajando con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo con el propósito de ampliar el efecto de su programa parlamentario en los esfuerzos mundiales de combate al terrorismo. La Unión Interparlamentaria espera con interés el avance de esta cooperación fructífera con las Naciones Unidas, corrigiendo las brechas de aplicación y haciendo frente al flagelo del terrorismo.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la observadora de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

**Sra. Ostrauskaite** (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa) (*habla en inglés*): Ante todo, quiero dar las gracias al Presidente por su invitación a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) a compartir su perspectiva acerca de la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento. Como la mayor organización regional creada en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, la OSCE aplica la Estrategia Global de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo a nivel regional. Basamos nuestras actuaciones en un mandato amplio convenido por 57 Estados participantes. La secretaría, las operaciones sobre el terreno y las instituciones de la OSCE prestan asistencia a los Estados participantes para el desarrollo de respuestas integrales, matizadas y coordinadas en la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento.

El fomento de la capacidad es vital para crear sociedades y Estados resilientes. En consonancia con nuestro mandato general de prevenir y contrarrestar el extremismo violento y la radicalización que conduce al terrorismo, nuestra iniciativa emblemática “Líderes contra la intolerancia y el extremismo violento” está dirigida a empoderar a los jóvenes, las mujeres y los líderes comunitarios para que se manifiesten y movilicen a los demás a ayudar a luchar contra el extremismo violento a nivel local. Nuestros esfuerzos están fundados en un planteamiento que abarca a toda la sociedad. Es crucial implicar y empoderar a la sociedad civil, ya que sus miembros generalmente tienen un mejor acceso a las comunidades en riesgo y entienden mejor los problemas que enfrentan esas comunidades.

La OSCE se encuentra elaborando en la actualidad una serie de directrices y de folletos. En estos se tratan temas que van desde la participación de la sociedad civil en la prevención y lucha contra el extremismo violento hasta las intervenciones tempranas, la aplicación de enfoques operacionales sensibles al género, el combate al terrorismo y el desarrollo de estrategias, planes de acción y políticas nacionales. Esta serie servirá de referencia fácil para profesionales y formuladores de políticas. Los folletos están adaptados a las necesidades de las distintas subregiones, incluidas las de Europa sudoriental y Asia central.

Contamos con un extenso programa sobre cómo combatir la financiación del terrorismo, que desarrollamos junto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). El concepto principal que subyace a nuestra labor es el de ayudar a los Estados a rastrear el dinero, tanto desde su origen como hasta su destino. Capacitamos a expertos nacionales en materia de investigación y análisis, y para que determinen la manera de interrumpir esas corrientes financieras ilícitas empleando las sanciones del Consejo de Seguridad, así como métodos nacionales. La capacitación se adapta a cada país, en función de los últimos informes del Grupo de Acción Financiera.

La OSCE también está realizando actividades de capacitación en materia de la lucha contra el uso de Internet con fines terroristas dirigidas a los encargados de hacer cumplir la ley, a los miembros del poder judicial y a los profesionales de los medios de comunicación. Esperamos colaborar de manera más estrecha con los organismos respectivos de las Naciones Unidas en esta esfera. A fin de contrarrestar el flujo de combatientes terroristas extranjeros, la OSCE cuenta con tres equipos móviles de capacitación que se dedican específicamente a identificar a posibles combatientes terroristas extranjeros en las fronteras. Viajan por toda la zona de la OSCE, capacitando a funcionarios en técnicas de elaboración de perfiles, en realización de entrevistas y en técnicas conductuales con miras a impedir la circulación de terroristas. Mediante uno de nuestros programas de capacitación más amplios enseñamos a guardias de fronteras de primera o segunda línea a detectar documentos fraudulentos e impostores. Sin embargo, eso no es suficiente. Un guardia de fronteras solo cuenta probablemente con un lapso de entre cinco y diez segundos para decidir si una persona es un terrorista o un delincuente. Por ello, la OSCE ha venido ayudando a los Estados a establecer sistemas de información anticipada sobre pasajeros y sistemas de registro de nombres

de pasajeros. Además, desde la aprobación de la resolución 2396 (2017) del Consejo de Seguridad, los datos biométricos ocupan un lugar cada vez más destacado en nuestra agenda. Los terroristas y los delincuentes organizados quizás traten de ocultar su identidad utilizando un pasaporte falso o usurpando otra identidad, pero es mucho más difícil falsificar huellas digitales.

Las alianzas son fundamentales en la lucha contra el terrorismo. La unión de fuerzas crea sinergias y amplifica las repercusiones. Acogimos con beneplácito la participación de alto nivel de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el terrorismo y la UNODC en la última conferencia de los miembros de la OSCE sobre la lucha contra el Terrorismo, celebrada en Roma, que se centró en la solución del problema de la corriente de retorno de los combatientes terroristas extranjeros. En la Conferencia se pusieron de relieve la complejidad de las respuestas requeridas y la necesidad de reforzar la cooperación internacional y regional y de mejorar la coordinación.

A fin de fortalecer nuestra cooperación con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la OSCE espera firmar, dentro de poco, un memorando de entendimiento.

El memorando contribuirá a mejorar nuestra planificación conjunta de la asistencia técnica para la prevención del extremismo violento, la lucha contra la financiación del terrorismo, la promoción de las respuestas contra el terrorismo enmarcadas en el estado de derecho, la lucha contra el uso de Internet con fines terroristas y la garantía de la protección de las infraestructuras esenciales.

Habida cuenta de que la OSCE ha adoptado un enfoque integrador al fomento de la capacidad en Asia Central, también esperamos promover nuestras actividades conjuntas con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central.

Para concluir, debemos seguir trabajando de consuno para hacer frente a la amenaza del terrorismo.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador del debate sobre este tema.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 118 del programa?

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 10.45 horas.*